

06/02/13

Asunto : COMUNICADO SOBRE NOTA DE PRENSA DELEGADO SINDICAL DE C.G.T.

Diversos medios de comunicación publicaron el día 3 de febrero una nota de prensa firmada por Pablo Alconchel Catalán, delegado sindical del C.G.T. en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dicha nota ha sido también remitida por dicho delegado a los Centros Deportivos Municipales y a varias personas de éste Ayuntamiento.

En dicha nota se dice textualmente:

“ En alguna instalación se ha producido CRISIS DE ANSIEDAD, diagnosticada por los médicos propios del Ayuntamiento de Zaragoza y atendida por medio de ambulancia del servicio de Bomberos (080) , tras denuncia de sabotaje en las sondas de administración de cloro y ácido clorhídrico (sulfumán) en la piscina infantil, algo que conlleva alto riesgo para la salud de los usuarios de la instalación , los niños en éste caso . Pese a éstos hechos , la actitud de pasividad que se realiza desde la Jefatura del Servicio- D. Pedro Compte Catalán-sigue influyendo en el estado de salud de los/as trabajadores/as, convirtiéndoles en consumidores crónicos de ansiolíticos y somníferos.”

Es norma de ésta Jefatura de Servicio de Instalaciones Deportivas no contestar ni polemizar con las diversas notas o comunicados sindicales que puedan producirse.

Sin embargo , el daño a la imagen del Servicio y la difusión de rumores falsos sobre el trabajo de personas son de tal gravedad que estimo indispensable precisar públicamente varios puntos.

A la vista de dichas afirmaciones , expongo para conocimiento de los trabajadores/as de éste Servicio de Instalaciones Deportivas :

**A LOS EMPLEADOS/AS DEL SERVICIO DE INSTALACIONES
DEPORTIVAS**

1º.- El día 18 de julio de 2012 un empleado del CDM La Jota expone al Jefe de Mantenimiento del CDM que se ha querido atentar contra su integridad física porque se ha quitado intencionadamente el muelle de una válvula antirretorno , situada en el circuito de que conduce los productos químicos a la tubería de impulsión de la piscina infantil.

2º.- El Jefe de Mantenimiento le expuso que dicha válvula no era de muelle, sino de bola , que funcionaba correctamente y que el funcionamiento observado se debía a un problema puntual de falta de presión. La válvula se volvió a colocar y el equipo funcionó sin problemas

3º.- Una avería fortuita o intencionada de una válvula antirretorno del sistema de inyección ni supone riesgo para la salud de los usuarios, pues no se inyectan más cantidades de productos de las que están programadas, ni provoca riesgo para quien opera el equipo , por existir más válvulas en el sistema.

4º.- El Jefe accidental del Servicio recibió en agosto a tres empleados del CDM que manifestaban que se había intentado sabotear el sistema para atentar contra ellos.

5º.- Los hechos expuestos no motivaron ninguna investigación porque :

- a) Todos los indicios apuntan a mal entendido y a una incidencia de las muchas que el normal funcionamiento de los equipos registran.
- b) Debe respetarse el derecho a la presunción de inocencia de compañeros acusados de presuntamente saboteadores sin fundamento sólido .

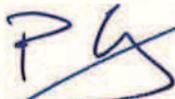
6º.- El desmayo de una empleada del CDM La Jota en su turno de trabajo se produce el 20 de julio. La atribución directa de las causas del desmayo al suceso del día 18 es cuando menos simplista y , por respeto a la privacidad de las personas, no debe ser comentada.

7º.- Todos estos hechos fueron puestos en conocimiento del delegado sindical en cuestión y del secretario general de C.G.T. , Gregorio Barcelona, en reunión mantenida con ellos en el Servicio de Relaciones Laborales el 26 de septiembre de 2012.

Expuestos estos hechos , traslado a los empleados y empleadas del Servicio de Instalaciones Deportivas las siguientes afirmaciones :

- En éste Servicio , ni los empleados/as , ni los mandos , ni la jefatura ponemos conscientemente en riesgo la salud de los usuarios .
- Difamar es difundir públicamente sin pruebas que existen sabotajes, lo que implica que hay saboteadores , que son conocidos y no han sido denunciados por sus mandos y por la jefatura. Si este delegado sindical fuera un ciudadano normal tendría hoy varias querellas interpuestas y solicitud de apertura de expediente sancionador. El derecho a la libertad de expresión sindical , al parecer , le da impunidad en éste caso.
- La imagen del Servicio Público cuesta mucho crearla y poco destruirla. Si se consulta el Heraldo de Aragón del día 3 de febrero , podrá leerse que los problemas de administración de cloro y sulfamán son de varios centros, que son manejados por un conjunto de empleados consumidores crónicos de ansiolíticos . Publicar un desmentido no sirve ya de nada. Tendremos ocasión de agradecer ésta conducta cuando por desgracia tengamos un accidente y la prensa recurra a la hemeroteca , poniendo de manifiesto que reincidimos y solicitando que se investigue cual es el estado de salud de los compañeros/as implicados.
- Esta nota de prensa dinamita el trabajo de restar aristas y buscar consensos y convivencia en el conflicto abierto en el CDM La Jota . Los compañeros/as presuntos saboteadores , quienes trabajan con ellos y no comparten la tesis del sabotaje y sus jefes inmediatos también tienen derecho a la salud. Entre las conductas consideradas como acoso laboral se encuentra la difusión de rumores falsos sobre el trabajo o la vida privada.
- Si existen hechos probados, denunciase ya por lo penal, lo civil, la inspección de trabajo, expediente o donde proceda . Mientras tanto prudencia. La resolución de los conflictos de relaciones laborales en varias instalaciones no necesita de escaparates ni de publicidad gratuita .

No habrá más comunicados sobre éste tema.



Pedro Compte Catalán
Jefe servicio Instalaciones Deportivas

**A LOS EMPLEADOS/AS DEL SERVICIO DE INSTALACIONES
DEPORTIVAS**